

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**64272** BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Admón de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 868/16 A en el que se ha dictado con fecha 23-11-16 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa PINTURA ECOLÓGICA DE VEHÍCULOS, S.L., con B62233010, y domicilio en C/ Zorrilla, 20-22, 08930 San Adrián del Besós, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D.ª Miriam Magdalena Cámara siendo quien en fecha 24-11-16 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal c/ Font Vella, 82, 2.º 2.ª, 08221 Terrassa y dirección electrónica [info@aseam.es](mailto:info@aseam.es)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 25 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160089316-1